

CIRCULAR NÚM: 013 /2022

Ciudad de México, a 5 de Abril del 2022

**A LOS PADRES TRABAJADORES  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, fracción XIII, Quinto Transitorio, fracción XIX de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, Boletines Informativos de fechas 17 de junio de 2019, 27 de septiembre de 2021 y en cumplimiento a los Acuerdos **4-19/2011, 71-26/2017 y 48-39/2021** emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesiones ordinarias de fechas 26 de abril de 2011, 9 de junio de 2017 y 5 de octubre de 2021.

Se **convoca** a los padres trabajadores del **Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, de nuevo ingreso, que solicitaron licencia sin goce de sueldo, reingresaron a prestar sus servicios a esta Institución y/o estuvieron en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se hayan convertido en papás o cualquier otra situación, con nivel (**J33 al O46**) y (**34 al 46**), así como a los niveles de estructura y enlace (**008, 012, J13 y 016 al 032**) y (**12 y 16 al 32**), respectivamente, **a inscribirse** para que se les otorgue el apoyo económico del "Día del Padre 2022".

Los padres trabajadores que se inscriban por primera ocasión o reingresaron después de haber causado baja del Poder Judicial de la Ciudad de México, deberán tener una antigüedad laboral, más de seis meses para ser procedente su registro.

Los padres trabajadores que ya se encuentran registrados en el padrón del "Día del Padre" **no es necesario inscribirse nuevamente.**

El periodo de inscripción será del **2 al 31 de mayo de 2022**, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), **SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Los apoyos económicos, serán depositados a más tardar **el tercer domingo del mes de junio del 2022**, en el entendido de que se realizarán en sus tarjetas de nómina, cheque o efectivo, según sea la forma en que cobren sus emolumentos y los vales de despensa en su tarjeta electrónica; conforme a lo siguiente:

1. Con nivel **del Tribunal (J20 al O46) y del Consejo (34 al 46)**, **4 días de salario mínimo General** diario vigente en la Ciudad de México.
2. El pago de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa**, para los padres trabajadores del Poder Judicial, **con excepción** de aquellos que ocupen puestos de nivel salarial **del Tribunal Superior de Justicia (01, J02, J08, J10, 003, 006, 007, 010 y 013) y para el Consejo de Judicatura (02, 06, 07, 08, 10 y 13).**
3. **Se concederá un día de asueto** a los trabajadores que son padres de familia, mismo que podrán disfrutar el día siguiente hábil del día del padre o en otro según las necesidades del servicio.

A efecto de dar cumplimiento a la Circular CJCDMX-13/2022, que hace del conocimiento que mediante Acuerdo V-11/2022, emitido en sesión Plenaria de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, determinó: **Autorizar** el documento denominado "**Lineamientos de Seguridad Sanitaria para la reanudación total de actividades en el Poder Judicial de la Ciudad de México**", que establece en su apartado **C. Acciones de Mitigación, numeral 7**, con el propósito de privilegiar el uso de medios electrónicos a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, el trámite de la inscripción para que se les otorgue el apoyo económico por el "**Día del Padre 2022**", será a través del siguiente:



CIRCULAR NÚM: 013 /2022

### PROCEDIMIENTO

**PRIMERO.-** El trámite se realizará **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar la liga <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de "REGISTRO DEL DÍA DEL PADRE 2022".

**SEGUNDO.-** Descargar el formato "Registro del Día del Padre 2022", en archivo electrónico PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanearlo y enviarlo: personal del Tribunal Superior de Justicia**, a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional [dia.padre@tsjcdmx.gob.mx](mailto:dia.padre@tsjcdmx.gob.mx) y **personal del Consejo de la Judicatura**, a la Subdirección de Recursos Humanos al correo institucional [daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx](mailto:daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx), y adjuntar los siguientes:

### DOCUMENTOS

- Credencial vigente del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México (por ambos lados).
- Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
- Acta de nacimiento de alguna de su(s) hija(s) o hijo(s).

**TERCERO.-** Los documentos antes citados deberán ser escaneados **en formato PDF** y remitidos en un solo correo, citado en el punto segundo, en archivos por separado, de manera vertical, es decir no de lado o "de cabeza", "legible" y "visible", **NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal del Tribunal, adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental Prestaciones Sociales y Económicas, y para el Consejo, por personal de la Subdirección de Recursos Humanos, en el supuesto de que no sean legibles o presenten alguna observación, se enviará a la persona servidora pública un correo electrónico para que sean solventadas.

**CUARTO.-** Una vez solventadas las observaciones o en su caso, cuando no presente ninguna, se enviará un correo electrónico para **AGENDAR CITA**, para que acuda el día y hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA**, a efecto de que exhiba **el formato de registro original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original de todos los documentos que envió (vía correo electrónico) para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro.

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la ciudad de México 55-91-56-49-97, extensión **511770 al Tribunal Superior de Justicia y 710502 al Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

**Por último, a nombre del Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y del suscrito, me es grato felicitarlos por el "Día del Padre".**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.